



Código Expediente nº: 2022/406940/850-500/00025

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

“SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD EN VARIOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Andalucía+Accesible)

Día y hora de la reunión: Jueves, 9 de noviembre de 2023.

Lugar de celebración: Oficinas Generales

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL “SOBRE ÚNICO” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO

En el Ayuntamiento de Olula del Río, el día 9 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: “SOLUCIONES DE ACCESIBILIDAD EN VARIOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria o Urgente
Códigos CPV: 45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado 5233252-0 Trabajos de pavimentación de calles	
Valor estimado del contrato: 213.978,19 euros (excluido IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 213.978,19 euros	IVA: 44.935,42 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 258.913,61 euros	
Duración de la ejecución: SEIS MESES	

Se fijan **DOS (2) LOTES** o unidades de posible adjudicación independiente, quedando el presupuesto base de licitación para cada una de las unidades o lotes desglosados que se transcriben a continuación. El precio ofertado para cada uno de los bienes o lotes no podrá superar el presupuesto máximo de licitación establecido.

P.E.M. POR LOTES	BI	IVA	TOTAL PBL
LOTE NÚM. 1 ED. PÚBLICOS Y ESC. INFANTIL	110.955,94	23.300,75	134.256,69
LOTE NÚM. 2 ADEC. ESPACIOS PÚBLICOS	103.022,25	21.634,67	124.656,92
TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN	213.978,19	44.935,42	258.913,61

La composición de la mesa es la siguiente:

- Presidente: Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Básicos y Limpieza, D. José Sánchez Urán.

Código Seguro De Verificación	5DZ7PfJZ/S1X/p6bMtYPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/11/2023 11:27:37
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/11/2023 11:18:12
	Jose Sanchez Uran - Concejal de Urbanismo Obras Servicios Basicos y Limpieza Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/11/2023 11:02:03
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/11/2023 10:51:56
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/11/2023 10:47:45
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5DZ7PfJZ%2FS1X%2Fp6bMtYPgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Vocal 1: Tesorero del Ayuntamiento de Olula del Río. D. Luis Cruz Martínez
- Vocal 2: Técnica del Ayuntamiento D^a. Dolores Gómez Torrente
- Vocal 3: Vanessa Garrido Jiménez Administrativa en materia de contratación Ayuntamiento de Olula del Río
- Secretario: Interventor del Ayuntamiento de Olula del Río. D. Jesús Martínez Domene

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los *archivos electrónicos*, *SOBRE ÚNICO* (declaración responsable y oferta económica, DEUC y certificado de inscripción en el ROLECE, como documentos obligatorios y el resto indicados en el PCAP, en su caso.)

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la mesa de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	Fecha de Registro de Entrada	NIF	Empresa	N.º LOTE
6512	08-11-2023	B04228623	TECNO URBS SL	1
6514	08-11-2023	B18500587	MINERA DE ÓRGIVA SL	1
6525	08-11-2023	B04366878	INVERSIONES Y PROMOCIONES TAGILIS S.L.	1
6526	08-11-2023	B04038204	AGUAEMA S.L.	1

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	5DZ7PfJZ/S1X/p6bMtYPqg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:27:37	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:18:12	
	Jose Sanchez Uran - Concejal de Urbanismo Obras Servicios Basicos y Limpieza Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:02:03	
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 10:51:56	
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 10:47:45	
Observaciones		Página	2/7		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5DZ7PfJZ%2FS1X%2Fp6bMtYPqg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Registro de Entrada	Fecha de Registro de Entrada	NIF	Empresa	N.º LOTE
6511	08-11-2023	A04010344	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	2
6512	08-11-2023	B04228623	TECNO URBS SL	2
6513	08-11-2023	A04322681	FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	2
6515	08-11-2023	B18500587	MINERA DE ORGIVA SL	2
6525	08-11-2023	B04366878	INVERSIONES Y PROMOCIONES TAGILIS S.L.	2
6526	08-11-2023	B04038204	AGUAEMA S.L.	2

2. LISTADO DE OFERTAS ADMITIDAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

LOTE NÚM. 1

Licitador	Oferta (Euros) sin IVA	IVA	TOTAL OFERTA	Aum. Plazo Garantía (Meses)	Dismin. Plazo entrega (Días)
AGUAEMA	108.226,42	22.727,55	130.953,97	12	60
MINERA DE ORGIVA S.L.	105.408,14	22.135,71	127.543,85	12	30
TAGILIS	105.408,14	22.135,71	127.543,85	12	60
TECNO URBS	96.233,20	20.208,97	116.442,17	12	60

Código Seguro De Verificación	5DZ7PfJZ/S1X/p6bMtYPgg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:27:37	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:18:12	
	Jose Sanchez Uran - Concejal de Urbanismo Obras Servicios Basicos y Limpieza Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:02:03	
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 10:51:56	
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 10:47:45	
Observaciones		Página	3/7		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5DZ7PfJZ%2FS1X%2Fp6bMtYPgg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





LOTE NÚM. 2

Licitador	Oferta (Euros) incl. IVA	IVA	TOTAL OFERTA	Aum. Plazo Garantía (Meses)	Dismin. Plazo entrega (Días)
AGUAEMA	100.487,90	21.102,46	121.590,36	12	60
FACTO	94.789,67	19.905,83	114.695,50	12	60
MINERA DE ORGIVA	97.871,14	20.552,94	118.424,08	12	30
NILA	71.876,99	15.094,17	86.971,16	12	60
TAGILIS	90.494,75	19.003,90	109.498,65	12	60
TECNO URBS	86.250,33	18.112,57	104.362,90	12	60

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. PO406900A

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Se procede a analizar si alguna de las ofertas presentadas está incurso en valor anormal o desproporcionado en aplicación de la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas¹ y el ANEXO V para lo cual, previamente, cada precio ofrecido será traducido a porcentaje de baja según la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondeará a dos decimales:

$$PBPO (\%) = (((PBL - PO) / PBL) \times 100)$$

Donde:

- PBPO es el porcentaje de baja que supone el precio ofertado por un determinado licitador.
- PBL es el presupuesto base de licitación.
- PO es el precio ofertado por ese mismo licitador.

Se podrán considerar anormales las ofertas respecto de las que el PBPO sea mayor que el PBMaxI (porcentaje de baja máximo inicial), según la siguiente regla:

- Regla C: Siendo tres (3) o más los licitadores, PBMaxI se calculará con la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondeará a dos decimales:

$$PBMaxI = (100 - ((100 - MAPBPO) \times (95 / 100)))$$

¹ En el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la Mesa seguirá el procedimiento previsto en el citado artículo. El plazo máximo para que justifique su oferta el licitador no podrá superar los 3 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación. De todo lo actuado se dejara constancia en el expediente mediante las correspondientes actas que deberán extenderse necesariamente.

Código Seguro De Verificación	5DZ7PfJZ/S1X/p6bMtYPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:27:37
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:18:12
	Jose Sanchez Uran - Concejal de Urbanismo Obras Servicios Basicos y Limpieza Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:02:03
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 10:51:56
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 10:47:45
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5DZ7PfJZ%2FS1X%2Fp6bMtYPqg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Donde MAPBPO es la media aritmética de los PBPO de todas las ofertas presentadas. Esta media aritmética se redondeará a dos decimales antes de calcular el PBMaxl.

Resultados del cálculo para el LOTE NÚM. 1:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

NÚM. OFERTA	Licitador	Oferta (Euros) sin IVA (PO)	IVA	TOTAL OFERTA	PBPO (%)	
1	AGUAEMA	108.226,42	22.727,55	130.953,97	2,46	Oferta valores normales
2	MINERA DE ORGIVA S.L.	105.408,14	22.135,71	127.543,85	5,00	Oferta valores normales
3	TAGILIS	105.408,14	22.135,71	127.543,85	5,00	Oferta valores normales
4	TECNO URBS	96.233,20	20.208,97	116.442,17	13,27	Oferta valores desproporc.
				MAPBPO (%)	6,43	
	PBL=	110.955,94				
		PBPO (%) = (((PBL - PO) / PBL) x 100)		PBMaxl	11,11	
		PBMaxl = (100 - ((100 - MAPBPO) x (95 / 100)))				PBPO (%) < PBMaxl (%) Oferta Valores Normales
						PBPO (%) > PBMaxl (%) Oferta Valores desproporcionados

Las ofertas 1, 2 y 3 presentan valores normales.

La oferta 4, Tecno Urbs presenta oferta desproporcionada o anormal.

Código Seguro De Verificación	5DZ7PfJZ/S1X/p6bMtYPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:27:37
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:18:12
	Jose Sanchez Uran - Concejal de Urbanismo Obras Servicios Basicos y Limpieza Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:02:03
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 10:51:56
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 10:47:45
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5DZ7PfJZ%2FS1X%2Fp6bMtYPgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Resultados del cálculo para el LOTE NÚM. 2:

COMPROBACIÓN BAJAS DESPROPORCIONADAS

NÚM. OFERTA	Licitador	Oferta (Euros) sin IVA (PO)	IVA	TOTAL OFERTA	PBPO (%)	
1	AGUAEMA	100.487,90	21.102,46	121.590,36	2,46	Oferta valores normales
2	FACTO	94.789,67	19.905,83	114.695,50	7,99	Oferta valores normales
3	MINERA DE ORGIVA	97.871,14	20.552,94	118.424,08	5,00	Oferta valores normales
4	NILA	71.876,99	15.094,17	86.971,16	30,23	Oferta valores desproporc.
5	TAGILIS	90.494,75	19.003,90	109.498,65	12,16	Oferta valores normales
6	TECNO URBS	86.250,33	18.112,57	104.362,90	16,28	Oferta valores desproporc.
					MAPBPO (%)	7,93

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

PBL=	103.022,25	PBMaxl (%)	12,54
	$PBPO (\%) = ((PBL - PO) / PBL) \times 100$		PBPO (%) < PBMaxl (%) Oferta Valores Normales
	$PBMaxl (\%) = (100 - ((100 - MAPBPO) \times (95 / 100)))$		PBPO (%) > PBMaxl (%) Oferta Valores desproporcionados

Las ofertas 1, 2, 3 y 5 presentan valores normales.

Las ofertas 4 y 6, Construcciones NILA y Tecno Urbs presentan ofertas desproporcionadas o anormales.

4. CONCLUSIONES.

Las empresas cuyas ofertas son desproporcionadas o anormales deben remitir información detallada sobre la composición de los precios y demás datos utilizados en la elaboración de la proposición, con la aportación en su caso de la documentación acreditativa que resultará suficiente para evidenciar el hecho de que la oferta podía ser efectivamente cumplida en caso de resultar esa empresa adjudicataria.

Código Seguro De Verificación	5DZ7PfJZ/S1X/p6bMtYPqg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:27:37	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:18:12	
	Jose Sanchez Uran - Concejal de Urbanismo Obras Servicios Basicos y Limpieza Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 11:02:03	
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 10:51:56	
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado		10/11/2023 10:47:45	
Observaciones		Página	6/7		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5DZ7PfJZ%2FS1X%2Fp6bMtYPqg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Por consiguiente, se propone a la Alcaldía-Presidencia requerir a los licitadores justificación relativa a aquellas condiciones de las ofertas presentadas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio ofertado y en particular a los siguientes valores:

- (i) El ahorro que permite el servicio a realizar.
- (ii) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para suministrar los productos y prestar los servicios.
- (iii) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, cumpliendo con los requisitos mínimos que se definen en la licitación.
- (iv) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Según lo establecido en la cláusula novena del PCAP, la justificación documental de oferta incurso inicialmente en presunción de anormalidad que realice el licitador afectado, se presentará en formato PDF con un tamaño no superior a 5 MB. Tendrá una extensión no superior a 10 páginas, en formato A4, con letra tipo Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5 y márgenes derecho e izquierdo de 2 cm. El incumplimiento de estos requisitos supondrá la no valoración de la justificación presentada y, en consecuencia, la exclusión de la licitación.

En atención a lo anteriormente expuesto, se propone conceder a los licitadores incursos en valores anormales un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, a contar desde la fecha de envío de la notificación electrónica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos de presentar justificación de la oferta presentada en los términos que se indican en la presente notificación para que nos permitan valorar si la oferta presentada es viable y si queda garantizada la correcta ejecución del contrato en todos sus términos.

El Presidente da por terminada la sesión a las 15:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	5DZ7PfJZ/S1X/p6bMtYPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:27:37
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:18:12
	Jose Sanchez Uran - Concejal de Urbanismo Obras Servicios Basicos y Limpieza Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 11:02:03
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 10:51:56
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	10/11/2023 10:47:45
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5DZ7PfJZ%2FS1X%2Fp6bMtYPgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

